

Ministerio del Interior Oficina de Partes

1 7 MAYO 2010

TOTALMENTE **TRAMITADO** 

Ministerio del Interior

Subsecretaria del Interior División Administración y Finanzas

> MINISTERIO DE HACIENDA **OFICINA DE PARTES**

> > **RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR	\$ \$	
IMPUTAC.	<b></b>	
DEDUC DTO.	76.10	EL /A
	No Disk	
E	1	Ş

<u>istribución:</u> ERVIU Región de Valparaíso Điv. Adm. y Finanzas Oficina Nacional de Emergencia Oficina de Partes

APRUEBA FONDOS DE "TRANSFERENCIAS A **OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"** AÑO 2010. SERVIU REGION DE VALPARAISO.

RESOLUCION EXENTA

SANTIAGO, 13 DE MAYO 2010. LIGY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE SANTIAGO,

VISTOS: Los recursos aprobados en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2010, la glosa Nº 05 del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior , el Decreto (I) N°150, del 27 de febrero del 2010, que señala como zona afectada por la catástrofe derivada del sismo con características de terremoto, ocurrido en las regiones de Valparaiso, Libertador Bernardo O"Higgins, Del Maule, Del Bio Bio, Araucania y Metropolitana y lo solicitado el SERVIU de La Región de Valparaíso, mediante Minuta de fecha 06 de mayo de 2010.

## RESUELVO:

APRUEBASE la siguiente transferencia de recursos, del presupuesto de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior, de acuerdo al detalle y procedimientos que a continuación se indican:

INSTITUCION:

SERVIU REGION DE VALPARAISO

VALOR

\$ 194,000,000.--

IMPUTACION PRESUPUESTARIA: 05 .01 .01. 24. 03 .002 "TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS- Para atender situaciones de emergencia", del presupuesto de la "Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior" para el año 2010.

Financiar obras de emergencia, correspondientes a FINALIDAD: infraestructura vial, dañadas por el terremoto del reparación de 27.02.2010, a fin de evitar el colapso parcial de estructuras que impidan la conectividad, aludes en sector pavimentado, peligro en la circulación peatonal y/o vehicular y con el objeto de generar acciones paliativas al riesgo, protegiendo a las personas, tanto del punto de vista vehicular, peatonal y habitacional. Incluye 3 proyectos, cuyos costos se indican:

M\$ 44.500 Comuna de Cartagena: Sector Josefina Nieto M\$ 94.500 Comuna de Cartagena: Población Arellano M\$ 55,000 Comuna de Valparaíso: Calle La Vírgen

FORMALIDAD CONTABLE Y DE RENDICION DE CUENTA: Los fondos no se incorporarán al presupuesto de la entidad receptora y de su inversión se rendirá cuenta documentada, según el procedimiento señalado en el punto 5.2 , de la Resolución Nº 759, de fecha 23.12.2003, de la Contraloría General de la República publicada en el Diario Oficial del 17.01.2004 .

RECEPCION DE LOS FONDOS E INFORMES MENSUALES: Se acusará recibo enviando una copia del ingreso que se emita por la recepción conforme de los fondos. Mensualmente se deberá remitir un informe a este Ministerio, sobre los ingresos, gastos y saldos del período.

Los fondos serán girados por la División Administración y Finanzas del Ministerio del Interior.

> y COMUNIQUESE. REGISTRESE

RODRIGO UBILLA MÁCKENNEY Subsecretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud.

IVAN ARÓSTICA MALDONADO Jefe División Jurídica Ministerio de Interior

8619949